

PROGRAMA DE ASISTENCIA ENERGÉTICA PARA LOS HOGARES DE IOWA 2024-2025

ATENCIÓN: CLIENTES RESIDENCIALES

¿NECESITA AYUDA CON SU FACTURA DE CALEFACCIÓN?

El Programa de asistencia energética para hogares de bajos ingresos (LIHEAP) 2024-2025 se estableció para ayudar a los propietarios e inquilinos de bajos ingresos de Iowa que cumplan los requisitos a pagar una parte de sus costos principales de calefacción para la temporada de calefacción de invierno.

La asistencia se basa en los ingresos del hogar, el tamaño de la unidad familiar, el tipo de combustible y el tipo de vivienda.

Si no está seguro de dónde presentar la solicitud, llame al 2-1-1 o visite <https://hhs.iowa.gov/programs/programs-and-services/liheap> para comunicarse con su agencia de acción comunitaria local, o escriba a:

LIHEAP
Iowa Department of Health & Human Services
Capitol Complex
Des Moines, IA 50319

CUÁNDO APLICAR:

- **Personas mayores (60 años y más) y/o discapacitadas:**
1 de octubre de 2024 al 30 de abril de 2025
- **Todos los demás hogares:**
1 de noviembre de 2024 al 30 de abril de 2025

QUÉ LLEVAR:

- **Comprobante de ingresos** (para todos los miembros de la unidad familiar mayores de 18 años)
Dependiendo del tipo de ingreso de la unidad familiar, documentación de ingresos de los últimos 30 días, los últimos 12 meses o el último año calendario, lo que sea más fácil o más beneficioso.
- **Comprobante de números de seguro social de todos los miembros de la unidad familiar**
(se requiere documentación)
- **Factura de calefacción más reciente**
- **Factura de electricidad más reciente**

TRABAJADORES ASALARIADOS:

Traiga copias de sus talones de cheques del período de 30 días anteriores a la fecha de solicitud, o una copia de su declaración de impuestos federales sobre la renta más reciente.

RENTA FIJA:

Estos ingresos pueden incluir: Prestaciones del Seguro Social, Seguridad de Ingreso Suplementario, Asistencia para Veteranos, Seguro de Desempleo y pensiones. Traiga copias de los talones de cheques de los 30 días anteriores.

AUTÓNOMOS/AGRICULTORES:

Traiga una copia de su declaración de impuestos federales sobre la renta más reciente.

Nota: Es posible que se requieran ingresos contables adicionales y/o verificación de ingresos no mencionados anteriormente para determinar la elegibilidad.

INGRESOS MÁXIMOS

<i>Familiar</i>	<i>Anual</i>
<u>Tamaño</u>	<u>Ingresos brutos</u>
1	\$30,120
2	\$40,880
3	\$51,640
4	\$62,400
5	\$73,160
6	\$83,920
7	\$94,680
8	\$105,440

Para hogares con más de ocho miembros,
agregue \$10.760 por cada miembro adicional.